



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025.

**A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL
CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
PRESENTES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracciones XXV y XXVIII, y 44 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, en el ámbito federal, estatal y municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México sólo podrán realizar cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable, e incluso para efectos de acceso a datos personales, las leyes que establezcan los costos de reproducción y certificación deberán considerar en su determinación que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho.

Al respecto, atendiendo a la emisión del Oficio No. 349-B-030 de fecha 21 de enero de 2025, por parte de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y Sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que se acompaña, se hacen de su conocimiento los costos por la reproducción y envío de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de datos personales que sean solicitados a este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral:

Concepto	Cuota 2025 (Pesos)
Por cada disco compacto CD-R	12.00
Por cada copia simple, tamaño carta u oficio	1.00
Por cada hoja impresa, por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio	1.00

En cuanto a las copias certificadas, el cobro por dicho concepto constituye un derecho, cuya cuota se encuentra prevista en el artículo 5º, fracción I de la Ley Federal de Derechos, misma que para el presente ejercicio fiscal es de \$27.30, la cual deberá ajustarse a \$27.00, por cada copia certificada tamaño carta u oficio.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos serán entregados sin costo a éste.

Asimismo, la información será entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL**

